CONCEJO DE BOGOTA 30-01-2018 03:46:34

2018ER1914 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINE DESTINO: COMISION, 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU

ASUNTO: HASPOF NO. 019 DE 2018

OBS: 1 CD



# SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 30-01-2018 02:52:29

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE10140 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: Sd:50 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO: PROPOSICION 19 DE 2018

OBS: ELABORO JEASSHELL HERRERA



CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

CL 36 No. 28A 41

Bogotá D.C

ASUNTO:

Proposición 19 de 2018

Costos en publicidad de la Administración Distrital "Bogotá Mejor para Todos"

Respetado Doctor.

En atención a la proposición del asunto, de manera atenta, desde el Sector Hacienda damos respuesta en los siguientes términos:

# Punto 6 - Proposición 19 de 2018:

"Las bases de datos solicitados en la Proposición 383 de 2017, al igual que las preguntas de la presente aditiva deben ser consolidadas por sector en cuadro Excel".

# Respuesta 6 - Proposición 19 de 2018:

# Punto 1 - Proposición 383 de 2017:

"¿Cuánto y en qué medios de comunicación se han realizado inversiones para publicar todo tipo de políticas, proyectos y realizaciones de la Administración Distrital "Bogotá Mejor para Todos, desde el 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017? (especifique cada medio, publicaciones impresas: periódicos, revistas, folletos, volantes, piezas publicitarias en paraderos y espacios públicos, etc., medios digitales, videos ya para radio y televisión: con franja y frecuencia)"

### Respuesta 1 - Proposición 383 de 2017:

Desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se divulgó información a través de medios masivos, especializados, alternativos y comunitarios, para publicar todo tipo de políticas, proyectos y realizaciones de la Administración Distrital "Bogotá Mejor para Todos". A través de la carpeta "Punto 1 Proposición 383 de 2017" del CD anexo, se observan las inversiones de cada campaña.

# Punto 2 - Proposición 383 de 2017:

Carrera 30 N° 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 389,99,061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia











"Remitir base de datos en Excel que contenga el presupuesto asignado año a año durante el periodo constitucional 2016-2019, de las Oficinas de Comunicación y Prensa o quienes hagan sus veces en cada uno de los sectores y entidades de la administración distrital, destinado a publicitar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", indicando el rubro o los rubros presupuestales afectadas en cada caso."

### Respuesta 2 - Proposición 383 de 2017:

En relación con la información solicitada para la vigencia 2019, es importante señalar, que el Plan Plurianual de Inversiones no llega al detalle requerido. Dicha desagregación sólo se puede obtener en los presupuestos pormenorizados de cada vigencia. Por tal razón, la información suministrada sólo abarca las vigencias 2016, 2017 y 2018.

En la carpeta "Punto 2 Proposición 383 de 2017" del CD anexo, se observa el presupuesto asignado año a año.

# Punto 3 - Proposición 383 de 2017:

¿Cuál es la planta de personal asignada a las oficinas de comunicación o prensa o quien haga sus veces u otras oficinas dedicadas a las actividades de publicidad y comunicaciones en cada uno de los sectores y entidades de la administración distrital?

### Respuesta 3 - Proposición 383 de 2017:

Las Oficinas de Comunicación del Sector Hacienda cuentan con 22 funcionarios en su planta de personal.

El detalle de la información solicitada se puede observar en el cuadro Excel "Punto 3 Proposición 383 de 2017" (número de funcionarios, tipo de vinculación, salarios u honorarios de cada funcionario), contenido en el CD anexo.

# Punto 4 - Proposición 383 de 2017:

"¿Cuáles han sido las contrataciones realizadas para todo tipo de publicaciones (publicaciones impresas: periódicos, revistas, folletos, volantes, piezas publicitarias en paraderos y espacios públicos, etc., medios digitales, videos, radio y televisión, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017)?"

# Respuesta 4 - Proposición 383 de 2017:

Las contrataciones realizadas para todo tipo de publicaciones (impresas: periódicos, revistas, folletos, volantes, piezas publicitarias en paraderos y espacios públicos, etc., medios digitales, videos, radio y televisión), en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se relacionan en el cuadro en Excel "Punto 4 Proposición 383 de 2017" contenido en el CD anexo.











A través de las campañas se divulgó información relacionada con el vencimiento de los impuestos distritales, desarrolladas a través de los medios de comunicación masivos, especializados, alternativos y comunitarios, lo cual permitió llegar a los contribuyentes, generando confianza y sirviendo de apoyo al recaudo de impuestos en el Distrito. Se garantizó la divulgación de la información emitida por la Entidad y requerida por los ciudadanos, acerca de sus obligaciones tributarias y su contribución al mejoramiento de la situación financiera del Distrito Capital, con equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones.

Así mismo, se logró:

- Desarrollar en red, medios institucionales y de comunicación una interacción efectiva posibilitando el ejercicio de deberes y derechos a la ciudadanía.
- Integrar y desarrollar el plan de medios para la SDH, implementando el uso adecuado de las TICs, las comunicaciones virtuales y la política de "cero papel".
- Reestructuración y fortalecimiento del portal WEB, cuentas institucionales en redes sociales y carteleras virtuales.

El equipo de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, definió como objetivo principal de trabajo: "Reflejar con fidelidad a Catastro como entidad que genera valor con información y que cuenta con un equipo de trabajo dispuesto, dinámico e innovador". Y proyectó las acciones concretas de comunicación Interna y Externa, sobre cinco objetivos específicos:

- Involucrar a todos los funcionarios y contratistas de Catastro en el logro de los objetivos de la entidad y de la ciudad.
- Visibilizar las herramientas, el uso y las ventajas que ofrece IDECA.
- Visibilizar lo que está bien en Catastro en cuanto a trámites, servicios, logros, productos e información, que el ciudadano no conoce.
- · Acompañar la captura de la información del Censo Inmobiliario.
- Aportar la experiencia técnica de Catastro en la construcción de normas nacionales.
   Bajo estos lineamientos, desde la Comunicación externa se movilizaron los canales de Twitter y Facebook con contenidos que destacaron la gestión de la Entidad.

También se actualizó permanentemente la página Web con información útil, especialmente sobre los trámites y servicios que ofrece la entidad a la ciudad, pero también sobre el trabajo que desarrollan sus áreas, así como misionalidad, Censo Inmobiliario, herramientas y ventajas de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA, promoción de Datos Abiertos y Geográficos; visitas a comunidades como Sumapaz, Transparencia y Plan Anticorrupción en Catastro, entre otros.

En el tema de relaciones con los Grupos de Interés estratégicos, se trabajó desde Comunicaciones, en la atención de 44 grupos entre entidades distritales, Juntas Administradoras Locales - JAL; gremios, comunidad organizada y visitas puntales de misiones internacionales a la entidad, entre otros, ante quienes se expusieron los logros, proyectos y programas de Catastro.

En cuanto a comunicaciones internas se desarrollaron campañas y piezas de temas prioritarios para los diferentes procesos de la Unidad, entre los que se pueden destacar equipos catastrales, actividades de bienestar, anticorrupción, derecho disciplinario, movilidad, SGI, portal mapas, ética, gestión ambiental, capacitación, día sin carro, entre otros. Estos se hicieron a través de publicaciones en boletines semanales, publicaciones en pantallas y gestión portal intranet.

Carrera 30 N° 25-90 Código Postal 111311 PBX: (571) 338 5000 información: Linea 195 www.haciendabogota.gov.co contactenos@shd.gov.co Nit. 899.999.061-9 Bogotá, Distrito Capital - Colombia











### Punto 5 - Proposición 383 de 2017:

¿Relacionar en cada uno de los contratos si se han cumplido con los indicadores, metas, impacto y efectividad de dichas publicaciones y pautas planteadas en el plan de comunicaciones de la alcaldía y el porqué de estas estrategias y piezas de comunicación?

### Respuesta 5 - Proposición 383 de 2017:

Se da respuesta a este punto (cumplimiento de indicadores, impacto, alcance, descripción y objetivo de cada campaña), en el cuadro Excel "Punto 5 Proposición 383 de 2017" contenido en el CD anexo.

### Punto 7 – Proposición 19 de 2018:

"Si se suscribieron contratos interadministrativos con la Empresa de Teléfonos de Bogotá o cualquier otra entidad para la divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos, especificar claramente la información solicitada además de indicar la dirección electrónica o link de cada convenio".

#### Respuesta 7 - Proposición 19 de 2018:

Se da respuesta a este punto (contratos interadministrativos para la divulgación institucional de planes, programas, proyectos) en el cuadro Excel "Punto 7 Proposición 19 de 2018" contenido en el CD anexo.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, NO suscribió contratos interadministrativos ni con la empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB, ni con cualquier otra entidad con el objeto de hacer divulgación institucional de sus planes, programas y proyectos.

#### Punto 8 – Proposición 19 de 2018:

"Complementar la información relacionando qué tipo de divulgación institucional realiza de acuerdo a los planes, programas y proyectos en cumplimiento de su misión de acuerdo al registro de las fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI del Banco Distrital de Programas y Proyectos."

### Respuesta 8 - Proposición 19 de 2018:

La Secretaría Distrital de Hacienda ha divulgado información de acuerdo a los planes, programas y proyectos institucionales en cumplimiento de su misión. Está relacionada con mantener informada a la población objetivo, de manera oportuna, eficaz y amable acerca de los deberes y responsabilidades del ciudadano frente a la Administración Distrital y viceversa. Para tal fin, se implementaron campañas que impactaran en todos los estratos sociales en las que el ciudadano tuviera de primera mano la información veraz y oportuna sobre la gestión de la entidad.













# Punto 9 - Proposición 19 de 2018:

¿Cuál es el avance o porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2017 si se suscriben contratos interadministrativos con la Empresa de Teléfonos de Bogotá o cualquier otra entidad para la divulgación institucional de sus planes programas y proyectos?"

# Respuesta 9 - Proposición 19 de 2018:

Se da respuesta a este punto (avance o porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2017 de los contratos interadministrativos con la Empresa de Teléfonos de Bogotá o cualquier otra entidad para la divulgación institucional de sus planes programas y proyectos) en el cuadro Excel "Punto 9 Proposición 19 de 2018" contenido en el CD anexo.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, NO suscribió contratos interadministrativos ni con la empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB, ni con cualquier otra entidad.

Cordialmente.

Beatriz Elena Arbeláez Martínez Secretaria Distrital de Hacienda

	<i></i>			
Revisado por:	José Alejandro Herrera Lozano			
	Subsecretario Técnico Secretaria Distrital de Hacienda		Fecha: 29/01/2018	
Revisado por:	Adriana Lucía Camargo Gantiva	15.1		
	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	fallow.	Fecha: 29/01/2018	
Proyectado por:	Jeasshell Herrera – Andrés Martinez	till	Fecha: 29/01/2018	
	Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones			









